



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 8152

BUENOS AIRES, 05 DIC 2011

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-3860-11-7 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma BIMBO DE ARGENTINA S.A., inscrita en el R.N.E. bajo el N° 00033081, como Importador y Exportador de Productos Alimenticios; solicita la incorporación del depósito sito en la Calle 2 y 9 - Parque Industrial Pilar - Pilar - Provincia de Buenos Aires; el cambio de dirección técnica y la ampliación de rubro para el que fuera habilitada, ante el Registro Nacional de Establecimientos, como Importador y Exportador de Productos Alimenticios, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

Que el Instituto Nacional de Alimentos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3, inc. b), d), e), y Art. 8°, inc. LL) del Decreto N° 1490/92, y del Decreto N° 425/10.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 8152

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Autorízase a la firma BIMBO DE ARGENTINA S.A., inscrita en el R.N.E. bajo el N° 00033081, como Importador y Exportador de Productos Alimenticios, con domicilio y depósito en la Ruta 8 Km. 60, Calle 3, Lote 6 – Parque Industrial Pilar – Pilar - Provincia de Buenos Aires (para productos alimenticios que no requieran refrigeración); la incorporación del depósito sito en la Calle 2 y 9 - Parque Industrial Pilar – Pilar - Provincia de Buenos Aires (para productos alimenticios que requieran refrigeración) y la ampliación de rubro para el que fuera habilitada, ante el Registro Nacional de Establecimientos, como Importador y Exportador de Productos Alimenticios, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 2º: Limitase la inscripción del Ing. en Alimentos: Prieto, Norberto Diego. (Mat. N° 5.334), como Director Técnico de la firma BIMBO DE ARGENTINA S.A.

ARTICULO 3º: Inscríbese a la Ing. en Alimentos: Perussetti Silvera, Martina Emilia. (Mat. N° 53.839) como Directora Técnica de la firma BIMBO DE ARGENTINA S.A.

ARTICULO 4º: Cancélase el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T N° 6389/00, a la firma BIMBO DE ARGENTINA S.A., bajo el N° 000330801.

JW



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 8 1 5 2

ARTICULO 5º: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente por intermedio del Instituto Nacional de Alimentos.

ARTICULO 6º: Regístrese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, notifíquese al interesado haciéndole entrega de la planilla de inscripción original, de la copia de la Disposición y del Certificado de Inscripción que corresponda. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPTE. N°: 1-47-2110-3860-11-7

DISPOSICIÓN N° **8 1 5 2**

†

DR. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO I

Importador y Exportador de productos alimenticios acondicionados para su venta directa al público de:

- Alimentos farináceos.
- Alimentos azucarados: productos de confitería, confituras.
- Alimentos de régimen o dietéticos.
- Otros (no indicados antes): productos congelados y supercongelados.

EXPTE. N° 1-47-2110-3860-11-7

DISPOSICION N° **8 1 5 2**

★

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.